



----- ACTA NÚMERO 71 SETENTA Y UNO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 10:07 horas del día 10 diez de **marzo de 2026** dos mil veintiséis, reunidos en la biblioteca de la localidad de Cañada de Caracheo, de este Municipio, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina y Víctor Carlos Pérez Chimal, quienes proceden a celebrar la trigésimo quinta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación de las **Actas** de Ayuntamiento No. **65, 66 y 67**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis de la **Circular 284** del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual, se **exhorta** a los Ayuntamientos de Comonfort, Purísima del Rincón, Coroneo, Jaral del Progreso, Tarandacua, Yuriria, Cortazar, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra y Santiago Maravatío, para que en ejercicio de su facultad reglamentaria, regulen la prestación de los **Servicios de Seguridad Privada** conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; y en su caso se acuerde lo conducente.
6. Análisis de la **Circular 285** del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual, se **exhorta** a diversas entidades y a los 46 ayuntamientos, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias vinculadas con los **derechos de los pueblos y comunidades indígenas**, fortalezcan y continúen de manera coordinada y permanente impulsando la inclusión visible y sistemática de las lenguas originarias chichimeca jonaz y otomí, y sus variantes lingüísticas, en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales y educativas, oficinas gubernamentales y letreros de bienvenida; así como el desarrollo de acciones para la preservación,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

revitalización y protección de patrimonio lingüístico del Estado; y en su caso se acuerde lo conducente.

7. Análisis de la **Circular 289** del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual, se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y a la persona titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y a los ayuntamientos de los 46 municipios de la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con fundamento en los artículos 134 de la Ley General de Salud y 113 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, coordinen la elaboración e implementación de programas urgentes y campañas permanentes orientadas a la **prevención, control y erradicación del sarampión**, así como la implementación de actividades de vigilancia epidemiológica en el territorio estatal; y en su caso se acuerde lo conducente.
8. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 23 de febrero de 2026, emitido por la **Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**; relativo a las Circulares No. 269 y 272 del Congreso del Estado de Guanajuato; y la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por la que se crea la Coordinación Municipal de prevención y atención integral a las adicciones del municipio de Cortazar, Guanajuato.
9. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 2 de marzo de 2026, emitido por la **Comisión de Seguridad Pública y Tránsito**; mediante el cual, se resuelven las solicitudes de revalidación de anuencia de las empresas **MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. y TRADING SERVICE GREEN S.A. DE C.V.**
10. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 5 de marzo de 2026, emitido por la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**; relativo a las Circulares No. 279 y 280 del Congreso del Estado de Guanajuato.
11. Reseña por parte del Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, por la **Conmemoración del 98 aniversario luctuoso del Martirio de Fray Elías del Socorro Nieves y los hermanos J. Jesús y J. Dolores Sierra Vera.**
12. **Asuntos Generales.**
13. **Clausura** de la Sesión

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La C. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta. La síndico Municipal Damaris Salazar Balderas y el Regidor Mario Arturo González Pacheco no se encuentran presentes. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba con 10 diez votos a favor. Habrá asuntos generales.-----

3.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NO. 65, 66 y 67.** Las actas 66 y 67 se enviaron con anticipación para su revisión. La persona Regidora Héctor Arturo Estefanía Montero menciona que el Acta No. 65 no les fue enviada para su análisis respecto de la votación. Precisa la Secretaria de Ayuntamiento C. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez que con fundamento en el artículo 73 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el acta no forma parte de los respaldos al provenir de una sesión de tipo privada y ofrece su vista y revisión de manera presencial. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres declara un receso para la revisión del Acta en mención. Se reanuda la sesión y no existiendo comentarios, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 65, 66 Y 67. Mismas que se aprueban con 9 (NUEVE) votos A FAVOR y 1 (UNO) voto EN CONTRA de la Persona Regidora Héctor Arturo Estefanía Montero.-----

4.- **ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:**-----

- a) **Circular 283** que contiene iniciativa a efecto de expedir **Ley para Mujeres jefas de Familia del Estado de Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Igualdad de Género.
- b) **Oficio circular número 286** que contiene iniciativa de reformas a la Ley de Planeación; al Código Territorial; y a la Ley de Derechos Culturales, todas para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se turnó en lo económico a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- c) **Oficio circular número 287** que contiene iniciativa a efecto de derogar el inciso i de la fracción 3, del artículo 117 de la Constitución Política y de reformas y adiciones a la **Ley de Movilidad**, ambas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
- d) **Oficio circular número 288** que contiene iniciativa a efecto de adicionar un artículo a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se turnó en lo económico a la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- e) **Oficio circular número 6520 que contiene tres iniciativas:**
 - 1º. A efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad y a la Ley de Salud, respecto al primer ordenamiento.
 - 2º. A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad, y la
 - 3º. A efecto de derogar el inciso i de la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política y reformar y adicionar diversos

artículos de la Ley de Movilidad. **todas para el Estado De Guanajuato y sus Municipios**, Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito. y

- f) **Oficio circular número 6456** que contiene iniciativa de adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 10 (DIEZ) votos A FAVOR.-----

5.- ANÁLISIS DE LA CIRCULAR 284 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL, SE **EXHORTA** A LOS AYUNTAMIENTOS DE COMONFORT, PURÍSIMA DEL RINCÓN, CORONEO, JARAL DEL PROGRESO, TARANDACUAO, YURIRIA, CORTAZAR, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SALVATIERRA Y SANTIAGO MARAVATÍO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA, REGULEN LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, expone que este es un exhorto dirigido a los ayuntamientos en mención y es para que a la brevedad se atienda la reglamentación en materia de seguridad privada y no existiendo más comentarios somete a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO**: SE ACEPTA EL EXHORTO REMITIDO MEDIANTE LA CIRCULAR No. 284 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SEGUNDO**: SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA SU ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO. Mismos que se aprueban con 10 (DIEZ) votos A FAVOR.---

6.- ANÁLISIS DE LA CIRCULAR 285 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL, SE **EXHORTA** A DIVERSAS ENTIDADES Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS VINCULADAS CON LOS **DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**, FORTALEZCAN Y CONTINÚEN DE MANERA COORDINADA Y PERMANENTE IMPULSANDO LA INCLUSIÓN VISIBLE Y SISTEMÁTICA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS CHICHIMECA JONAZ Y OTOMÍ, Y SUS VARIANTES LINGÜÍSTICAS, EN LA SEÑALÉTICA DE ESPACIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS, OFICINAS GUBERNAMENTALES Y LETREROS DE BIENVENIDA; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN, REVITALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO LINGÜÍSTICO DEL ESTADO; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. Comenta el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres que este exhorto está dirigido para que las lenguas originarias sean incluidas en la señalética del municipio, sin embargo, nuestro municipio no cuenta pueblos originarios, por lo que



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE EL MUNICIPIO DE CORTAZAR NO CUENTA CON POBLACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A LOS QUE ESTA ORIENTADA LA CIRCULAR No. 285. Mismo que se aprueba con 10 (DIEZ) votos A FAVOR. -----

7.- ANÁLISIS DE LA **CIRCULAR 289** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 46 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 113 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COORDINEN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS URGENTES Y CAMPAÑAS PERMANENTES ORIENTADAS A LA **PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL SARAMPIÓN**, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL TERRITORIO ESTATAL; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. Menciona la Regidora Mariana del Rocío Ruelas Recendiz que aunque se han hecho varias actividades orientadas a combatir el Sarampión aún faltan más mecanismos para poder atender a todas las comunidades. También ofrece información respecto de la vacunación precisando inquietudes. No existiendo más comentarios, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, menciona que este exhorto esta dirigido a los 46 ayuntamientos para que se coordinen los trabajos para la erradicación y el control del brote de sarampión que se enfrenta a nivel estatal, y, somete a consideración del pleno los siguientes: **ACUERDOS: PRIMERO**: SE ACEPTA EL EXHORTO REMITIDO MEDIANTE LA CIRCULAR No. 289 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SEGUNDO**: SE INSTRUYE AL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL PARA QUE SE ATIENDA EL PRESENTE EXHORTO EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES. Mismos que se aprueban con 10 (DIEZ) votos A FAVOR.-----

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026, EMITIDO POR LA **COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**; RELATIVO A LAS CIRCULARES NO. 269 Y 272 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CREA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. En uso de la voz, la Comisión da una reseña breve de las diversas iniciativas que comprenden la circular. Y se especifica que la comisión propone la creación de una ruta para la atención de las adicciones en el municipio. Solicita la regidora María de la Cruz Mata Medina que se especifique qué comisiones son las que presentan las propuestas y se separe la dictaminación de las circulares. No existiendo más comentarios, el

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'AP', 'Sey', 'Py', 'X', 'G', 'MB', and 'P'.

Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, somete a consideración del pleno el siguiente: **ACUERDO:** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LAS CIRCULARES No. 269 Y 272 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ADICCIONES. Mismo que se aprueba con 10 (DIEZ) votos A FAVOR.-----

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 2 DE MARZO DE 2026, EMITIDO POR LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO;** MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE ANUENCIA DE LAS EMPRESAS **MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Y TRADING SERVICE GREEN S.A. DE C.V.**

La comisión expone que las empresas cuentan con su documentación completa y en orden, por lo que resulta positiva la solicitud de revalidación de sus anuencias. No existiendo más comentarios, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, somete a consideración del pleno el siguiente: **ACUERDO:** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 2 DE MARZO DE 2026, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; Y EN CONSECUENCIA SE OTORGA LA REVALIDACIÓN DE ANUENCIA A LAS EMPRESAS:

- **MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**
- **TRADING SERVICE GREEN S.A. DE C.V.**

Mismo que se aprueba con 10 (DIEZ) votos A FAVOR. -----

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 5 DE MARZO DE 2026, EMITIDO POR LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL;** RELATIVO A LAS CIRCULARES NO. 279 Y 280 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La Comisión expone que son iniciativas para controlar el crecimiento ordenado de las poblaciones, resaltando que es una propuesta que atañe a este municipio ya que existen áreas que es necesario regularizar y tengan los beneficios de ley. Continuando con su exposición la Comisión menciona que una de las iniciativas esta enfocada a la atención del saneamiento del agua y el cumplimiento de la normativa en la materia, resaltando las comunidades que atañen al municipio. No existiendo más comentarios, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, somete a consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LAS CIRCULARES No. 279 Y 280 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 10 (DIEZ) votos A FAVOR.-----

11.- RESEÑA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO MAURICIO ESTEFANÍA TORRES, POR LA **CONMEMORACIÓN DEL 98**



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL MARTIRIO DE FRAY ELÍAS DEL SOCORRO NIEVES Y LOS HERMANOS J. JESÚS Y J. DOLORES SIERRA VERA. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres realiza la reseña en conmemoración del 98 aniversario luctuoso del mártir Fray Elías del Socorro Nieves y los Hermanos J. Jesús y J. Dolores Sierra Vera.----

12.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La Regidora María de la Cruz Mata Medina solicita a la Comisión de reglamentos darle continuidad a los trabajos para la actualización o emisión de un nuevo Reglamento de Mercados Municipal.-----
- b) La Regidora María de la Cruz Mata Medina solicita que se invite a la comisión especializada en Servicios Públicos para que continúen sesionando, así como la Dirección de Servicios Municipales emita el Dictamen correspondiente para continuar los trabajos. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres precisa que han estado haciendo esfuerzos en la recolección de basura, tanto con el Estado como con recursos municipales, sin embargo, no es suficiente para dar solución a este tema. La persona Regidora Héctor Arturo Estefanía Montero realiza el compromiso para obtener el Dictamen y agilizar los trabajos.-----

13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Antes de clausurar la sesión la regidora María de la Cruz Mata Medina da lectura al artículo 70 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, relativo a la conducta y la ética de los integrantes del ayuntamiento. Y, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:16 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. -----



LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
 Presidente Municipal

Inasistencia

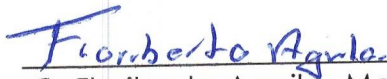
 C. Damaris Salazar Balderas
 Síndica

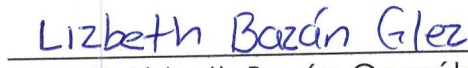


 C. Héctor Arturo Estefanía Montero
 Persona Regidora



 C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
 Regidora


C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor


C. Lizbeth Bazán González
Regidora


C. Karla Perea García
Regidora


C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor


C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora


C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora


C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor

Inasistencia
C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor


C. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 71 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 10 de marzo de 2026, dos mil veintiseis.-----